



Los Polvorines, 27/11/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9761 / 2025

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, para el área “Ecología” del Instituto del Conurbano. Se designa a Walter Pengue, Giselle Querejeta y Macarena Rionda como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia y a Federico Zuberan, Daniel Cassano y Santiago Doyle como miembros suplentes.

Expediente N°11378/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CICO) N°4875/25; el Expediente N°11378/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4875/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, para el área “Ecología”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4875/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Conurbano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;



Que en virtud de lo dispuesto por el art. 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, para el área “Ecología” del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Walter Pengue, Giselle Querejeta y Macarena Rionda.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Federico Zuberaman, Daniel Cassano y Santiago Doyle.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Walter Pengue y como suplente del presidente a Federico Zuberaman.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector
Universidad Nacional de General Sarmiento



Resolución de Consejo Superior N° 9761 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_-_11378-25.pdf

Investigador/a Docente, jefe/a de trabajos prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICO 2245/26 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: jefe/a de trabajos prácticos Dedicación: exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Ecología"
Línea de investigación - Economía Ecológica
DOCENCIA
Asignatura: - Economía Ecológica
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Ecología, Ciencias Ambientales o equivalente.
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
Se valorará

Poseer experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso
Contar con estudios de posgrado (finalizados o en curso) en temas afines al objeto de la línea del concurso.
Poseer antecedentes en investigaciones vinculadas a la temática sobre suelos
Poseer experiencia en vinculación (extensión, transferencia, formación continua) en temáticas afines al concurso.
Poseer formación con perspectiva de género
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Diciembre de 2026
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación exclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas